

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 353.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, inciso primero letra a), e inciso segundo, 7, 8 y 9 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 2 años, a un Director Presidente y su respectivo Suplente, de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, al Señor JOSÉ ALVARO CORNEJO MENA y al Licenciado MARIO EDGARDO MONTES FIGUEROA, respectivamente.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de octubre de dos mil catorce.

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.